



# Circular N°10/2021

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

[secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org)

## **XIV CAMPEONATO DE DOBLES MIXTOS DE CASTILLA Y LEÓN**

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** **LOS ANGELES DE SAN RAFAEL CLUB DE GOLF**  
Ctra. N-603 Madrid-Segovia, km. 71. Avda. Venecia s/n  
Urb. Los Ángeles de San Rafael. 40424 El Espinar (Segovia)  
Teléfono: 921 12 28 74/ 682 103 693  
E-Mail.: [repciongolf@angelesdesanrafael.com](mailto:repciongolf@angelesdesanrafael.com)  
Web: [www.losangelesdesanrafael.com](http://www.losangelesdesanrafael.com)
- FECHAS:** 1 de mayo de 2021
- ACREDITACIONES:** Además del registro en el club, la FGcYL exigirá a cada participante y acompañantes, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap. (Cada pareja formada por un jugador y una jugadora).
- CATEGORÍAS:** Única.
- BARRAS DE SALIDA:** Barras rojas para damas  
Barras amarillas para caballeros
- INSCRIPCIONES:**
- En las oficinas de La Federación Golf al teléfono 983 04 24 20, por correo electrónico [secretaria@fgolfcyl.org](mailto:secretaria@fgolfcyl.org) o a través de la página web ([www.fgolfcyl.org](http://www.fgolfcyl.org)) de forma on line.
  - Fecha y hora de cierre: **el martes 27 de abril a las 18:00 horas.**
  - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de la pareja.

## **REGLAMENTO:**

### **Composición de las parejas:**

**Un jugador y una jugadora con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0**

### **Condiciones:**

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será de 46. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Con independencia de la suma de hándicaps de la pareja, el orden de admisión de parejas participantes será el siguiente; Primero, las parejas que ambos jugadores tengan licencia por CyL; Segundo, las parejas que al menos un jugador tenga licencia por CyL y; Tercero y último, el resto de parejas

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por la suma de los hándicaps exactos para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

### **Derechos de inscripción:**

La cuota de inscripción será de 46 € por pareja.

### **Reglas de juego:**

Cada una de las pruebas se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba para cada una de las mismas.

### **Desempates:**

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resueltos los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, los restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

En caso de empate, a igualdad en la suma de los hándicaps de juego de la pareja, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

**Uso de coches de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Árbitros:**

Los designados por la Federación de Castilla y León.

**Comité de Prueba:**

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

**Premios:**

**SCRATCH:** Pareja Campeona y Subcampeona.

**HANDICAP:** 1ª, 2ª y 3ª Parejas clasificadas.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

**Entrega de premios:**

Al finalizar la prueba, se hará entrega únicamente de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

*El Comité de la prueba será el encargado de sortear los regalos entre todos los participantes. Se publicará en el club la lista de los agradecidos y se les dará el obsequio en el momento de entregar su tarjeta de resultados tras finalizar su vuelta.*

**OBSERVACIONES:**

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras y los regalos del sorteo a los afortunados, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos y los regalos de sorteo que no se hayan podido entregar.

**PROTOCOLO COVID-19:**

Los jugadores, jugadoras y acompañantes deberán conocer el **PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y por la Federación de Golf de Castilla y León y publicado en su Web en la siguiente [dirección](#).**



## DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna persona de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 14 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntomas<sup>1</sup> durante este campeonato, así como a cumplir las indicaciones y recomendaciones de la normativa de las autoridades sanitarias, el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021), suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas Españolas de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y otros Interlocutores del Deporte y organizadores de competiciones integrados en el Grupo de Tareas para el impulso de Deporte del Consejo Superior de Deportes así como La Guía de Medidas para Competiciones Oficiales y Entrenamientos en el Ámbito Deportivo de La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Deportes y las propuestas del protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato, así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

### DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE  TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR/A:

JUGADOR/A  ACOMPAÑANTE  TÉCNICO FFAA  ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:



En los últimos 14 días....

Si No

1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En el caso de responder «sí» a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	LUGAR	DESCRIPCIÓN

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

*DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN*

<https://www.fgolfcyl.org/>

#### TRATAMIENTO DE DATOS:

**Responsable del tratamiento:** Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

**Finalidad del tratamiento:** Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

**Legitimación al tratamiento:** protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

**Plazos de conservación:** Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

**Destinatarios de cesiones:** No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

<sup>1</sup> Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.